



martes 24 de junio de 2025

EL 8 DE JULIO SE PONDRÁ EN MARCHA EL REGISTRO DE DEMANDANTES DE VIVIENDAS

El Ayuntamiento se está trabajando en distintas opciones para ofrecer a la ciudadanía viviendas protegidas



Paula Montero, Delegada de Urbanismo

El Ayuntamiento anuncia que el 8 de julio se pondrá en marcha el Registro de Demandantes de Viviendas de El Viso del Alcor. La Delegada de Urbanismo, Paula Montero, explica que desde el Ayuntamiento se está trabajando en distintas opciones para ofrecer a la ciudadanía viviendas protegidas.

El Registro de Demandantes es el instrumento que sirve para regular la adjudicación de viviendas protegidas, tanto de iniciativa pública como privada. Pueden inscribirse personas mayores de edad y empadronadas en el municipio que tengan interés en optar a una vivienda y que reúnan unos criterios sociales establecidos.



La inscripción puede realizarse a título individual o formando parte de una unidad familiar de convivencia. Las personas interesadas deberán presentar este modelo (<https://acortar.link/RmdiCA> [<https://acortar.link/RmdiCA>]) presentando el modelo formalizado de solicitud a través de la sede electrónica o en papel en la oficina de registro del Ayuntamiento.

Documentación que debe acompañar a la solicitud:

- Copia del DNI
- Documentación que justifique la inclusión del solicitante en un grupo de especial protección.
- Ingresos anuales
- Declaración responsable de no ser titular de otra vivienda.